

Expediente: 2045/25
Carátula: ORDOÑEZ SUSANA ALICIA C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266382708 - ORDOÑEZ, Susana Alicia-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
23307602709 - GCQ & ASOC. S.A.S., -TERCERO INTERESADO
20266382708 - PONCE, GUILLERMO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
23307602709 - PUGA, MARIANO JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DELEGADOS LIQUIDADORES DE GALENO ART SA, -DELEGADOS LIQUIDADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2045/25



H105016353729

JUICIO: ORDOÑEZ SUSANA ALICIA c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ SUMARISIMO (RESIDUAL) - EXPTE. N° 2045/25. Juzgado del Trabajo de la VI Nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación efectuada el 25/08/2026 por el letrado Guillermo Gustavo Ponce, por la parte actora:

Atento a lo solicitado y constancias del expediente, a los fines de la notificación de la sentencia de fecha 20/08/2026 en el domicilio real de GCQ y Asociados SAS y a los Delegados Liquidadores de Galeno ART SA, dispongo notificarlos por carta documento, debiendo a tales efectos acompañar la parte interesada la misiva debidamente confeccionada a los fines de su control y posterior suscripción por parte de Secretaría Actuarial.

Hágase saber al presentante que deberá consignar como domicilio remitente el de su estudio jurídico, ello a los fines de facilitar su control y seguimiento.

Finalmente hago constar que se adjunta al presente decreto el código Qr que se corresponde con la Sentencia de fecha 20/08/26 que deberá ser incorporado a las cartas documento a confeccionar. AM/MM



Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=MASINO Marcio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20313109713

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/8f8ec020-a190-11f1-bd75-bbdf65102c4>